

SECRETARÍA DE FINANZAS **DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Municipio de Querétaro, Qro., a 17 de enero de 2025

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; artículo 31, párrafo I, fracciones I, VII, XI y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial número 2 del Municipio de Querétaro de fecha 29 de octubre de 2024, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento DII/COIP/2024/5013 de fecha 8 de octubre de 2024 dirigido al C. MARTINEZ GARCIA ADYLHIO DE JESUS con domicilio en BOREAL No. 415 A DUPLEX - FRACCIONAMIENTO LA AURORA, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha 27 de diciembre de 2024, por el C. Héctor Hugo Hurtado Reyes con acreditación número 28 emitido con fecha 2 de octubre de 2024, expedida por el Director de Ingresos del Municipio de Querétaro, misma que ostenta fotografía que corresponde a los rangos fisonómicos del notificador-ejecutor y firma autógrafa la cual se exhibe al momento de la diligencia de notificación; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Ouerétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las 09:00 horas con 15 minutos del día, 17 de enero de 2025 el suscrito Lic. Edgar Leonel Sotelo Maya en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados CONTROL DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL de fecha 8 de octubre de 2024, dirigido al C. MARTINEZ GARCIA ADYLHIO DE JESUS emitido por el Jefe del Departamento de Impuestos Inmobiliarios, y se publicaran en la página electrónica https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/ (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel en que se publica – esto es del 20 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día 24 de enero de 2025.

Atentamente

Lic. Edgar Legis Sotelo Maya

Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza. Dirección Ingresos de la Secretaría de Finanzas.





A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

the state of the s

COMPANY OF STREET STREET, STRE







SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
CLAVE CATASTRAL: 140100120431026
FOLIO. DII/COIP/2024/5013
Ouerétaro, Qro., 08 de octubre de 2024

CONTROL DE OBLIGACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTE (S): MARTINEZ GARCIA ADYLHIO DE JESUS
DOMICILIO: BOREAL No. 415 A DUPLEX - FRACCIONAMIENTO LA AURORA
DOMICILIO FISCAL: JARDIN DE LA ESPERANZA 284 O FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE 76137

Este Departamento de Impuestos Inmobiliarios adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 31, fracción IV, 42, 43, 45 y 115, fracción IV, inciso a) primer párrafo y c) tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, y 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 29, 48, primer párrafo, fracciones II, IV, VII y XXVII, 102, fracción III y 105, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, fracciones I, II y VII, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 27, 29, 30, 39 y 51, fracción V, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 8, fracción VIII, 10, fracción II, 63-bis, 68, fracción II, 80, inciso c), 88, 97, fracción XII, y 102, fracción II, párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, y ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracción IV, 33, fracción primera y 35, fracciones II, VI, X, XIV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 07 de junio de 2019, se encuentra facultado para requerir en la materia de su competencia a los contribuyentes, terceros relacionados, responsables solidarios y demás obligados, la documentación, datos e informes que sean necesarios para el ejercicio de sus facultades.

Con fundamento en el artículo 88, primer y último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se realizó una búsqueda minuciosa, dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos a cargo de esta unidad administrativa, como resultado, no se tiene registro del pago del impuesto predial, respecto del predio identificado con clave catastral 140100120431026, ubicado en BOREAL No. 415 A DUPLEX - FRACCIONAMIENTO LA AURORA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, a nombre de MARTINEZ GARCIA ADYLHIO DE JESUS, por los períodos comprendidos del tercer bimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve al cuarto bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (201903- 202404).

En ese sentido, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de MARTINEZ GARCIA ADYLHIO DE JESUS por concepto de impuesto predial por los períodos comprendidos del tercer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (201903 - 202404), se le requiere para que realice las aclaraciones pertinentes conforme a su derecho convenga y/o exhiba los documentos que acrediten estar al corriente en el pago de dicho impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000, piso mezzanine letra "B", Fraccionamiento Centro Sur, de lunes a viernes de 8:15 a 16:00 horas, en un plazo de 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente requerimiento; de conformidad con lo señalado en el artículo 80, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, de no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal en el plazo señalado, constituye una infracción en los términos del artículo 97, fracción XII, del Código Fiscal del Estado de Querétaro y se sanciona de conformidad con el artículo 102, fracción II, párrafo primero de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad fiscal podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 63-bis del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Querétaro con futuro"

S \\

Lic. Fernando Eduardo Escobar Lazcano
Jere del Departamento de Impuestos Inmobiliarios.

JLAB



Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución Municipio de Querétaro

Nombre del Contribuyente: Martínez García Adylhio de Jesús

Domicilio: Boreal No. 415 Duplex No. 364 Fraccionamiento La Aurora

No. documento a Notificar: DII/COIP/2024/5013 de Fecha 08 de Octubre de 2024.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR. El suscrito C. Hurtado Reyes Héctor Hugo, en mi carácter de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con número de empleado 25264, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número 28 con vigencia del 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el C.P. Itzcallì Rubio Medina Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa.

REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. se tocó en el inmueble en reiteradas (4) ocasiones y al NO responder NADIE se Fijó Notificación por Instructivo (se inserta imagen fotográfica en página 2 de 2 rubricada al calce por el Ejecutor Actuante) en el muro frontal donde está el Número Oficial y/o Puerta Exterior, lo mencionado en antelación antecede a Citatorio Fijado por Instructivo en Fecha 2024-12-26, por NO pasar por desapercibido se informa que se trató de indagar por el Requerido con vecinos contiguos y NADIE respondieron.

El Domícilio Fiscal Jardín de la Esperanza No. 284 0 Fraccionamiento Jardínes del Valle 76137 NO se visitó porque el Domicilio del Predio esta habitado y en ese se Ejecutó la Diligencia de Notificación.

Por lo que, ante la siguiente situación acorde a los tres supuestos dispuestos en el artículo 132, fracción II:

1.	•	NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO	
2.		OPOSICIÓN	
3.		NO LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE	M IL

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. El suscrito NO pudo designar testigos por NO VOLUNTAD de los C.C. Presenciales Oculares. A CONTINUACIÓN, SE ILUSTRA IMAGEN FOTOGRÁFICA (Foja 2/2 rubricada al calce por el Notificador-Ejecutor Actuante) PARA LA MEJOR INSTRUCCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo.

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 12 (doce) horas y 00 (cero) minutos horas del día 27 (veintisiete) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que ella intervinieron.

C. Hurtado Reyes Héctor Hugo Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.



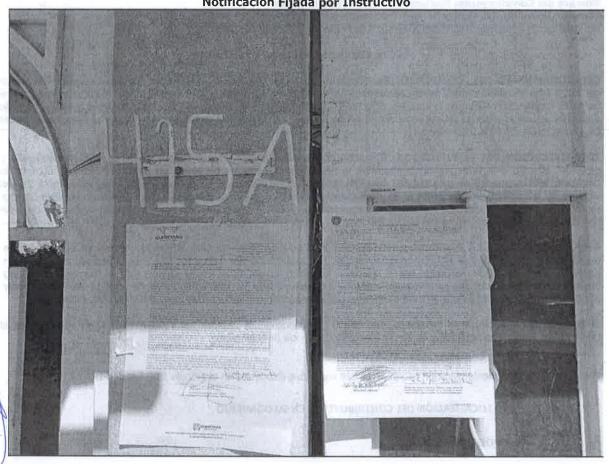


Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos

Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución

Municipio de Querétaro

Notificación Fijada por Instructivo



Inmueble No. 415 A



